



Senado de México avala ley en materia de telecomunicaciones



Ciudad de México, 29 jun (Prensa Latina) El Senado de México aprobó la creación de una nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como parte de su agenda en el período extraordinario de sesiones iniciado la semana pasada.

La iniciativa, remitida a la Cámara de Diputados, recibió en lo general el apoyo de 77 parlamentarios y el rechazo de 30, mientras en lo particular fue avalada con 71 votos a favor y 29 en contra.

Entre los aspectos más relevantes, figuran que el nuevo ordenamiento fortalece el papel de medios comunitarios, indígenas y públicos, con lo que se garantiza el acceso a la radiodifusión con un enfoque multicultural y de derechos humanos.

Además, regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales y la comunicación vía satélite.

También la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre estos.

[Senado de México avala ley en materia de telecomunicaciones - Noticias Prensa Latina](#)